



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



**INFORME DEFINITIVO DE EXAMEN ESPECIAL A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL LICENCIADO VIDAL SORTO RUBIO, EX CONSUL DE EL SALVADOR, EN LA CIUDAD DE SALVADOR EN BAHÍA, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL CONTRA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RAMO DE RELACIONES EXTERIORES, PERIODO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 26 DE ENERO DE 2010**

San Salvador, 16 de marzo de 2010



## INDICE

### CONTENIDO

	PAG.
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS Y LIMITANTES DEL EXAMEN	1
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V CONCLUSION	3

16 de marzo de 2010.

**Ingeniero  
Hugo Roger Martínez Bonilla  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Presente.**



Hemos realizado Examen Especial en relación a denuncia interpuesta por el Licenciado Vidal Sorto Rubio, contra el Ministerio de Relaciones Exteriores; período del 09 de noviembre 2009 al 26 de enero del 2010.

Realizamos el Examen Especial de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.**

Este examen surge de la denuncia interpuesta por el señor Vidal Sorto Rubio en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, ( mediante la cual manifiesta que la administración del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) no le permitió hacer uso del derecho que legalmente le asiste a gozar de sus vacaciones anuales) por no habersele pagado a la fecha los derechos de vacaciones por varios períodos, que de conformidad a la Ley devengó y porque no le reconocieron los gastos de viático y transporte aéreo que de acuerdo a denuncia y conforme a la Ley le asisten.

#### **II. OBJETIVO DEL EXAMEN.**

Comprobar la legalidad del hecho denunciado, por el Lic. Vidal Sorto Rubio, Ex Cónsul, General de El Salvador en la Ciudad de Salvador en Bahía, República Federativa de Brasil contra el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador; por el período del 09 de noviembre de 2009 al 26 de enero de 2010, así como emitir informe del Examen de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte.

#### **III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS Y LIMITANTES DEL EXAMEN.**

- a) El alcance para el examen especial fue el período comprendido del 09 de noviembre 2009 al 26 de enero de 2010, y consistió en recopilar documentación que nos determinara si en efecto la denuncia interpuesta por el Lic. Vidal Sorto Rubio es apegada a derecho, es decir verificar si el Ministerio de Relaciones